



CUT: 250145-2024

RESOLUCION DIRECTORAL N° 0514-2025-ANA-AAA.U

Callería, 24 de septiembre de 2025.

VISTO:

El expediente administrativo de solicitud s/n de fecha 29 de noviembre de 2024, asignado con CUT N° 250145-2024, organizado por Celia Carranza Isla con DNI N° 41499236, en calidad de gerente general de YATTA KYRIOS SAC. con RUC: 20613274392, sobre acreditación de la disponibilidad hídrica subterránea con fines de uso industrial (producción de venta de agua de mesa y lavado de envases de agua), ubicado en Jr. Los estudiantes Mz 89 Lt 9B, distrito de Campo Verde, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 29338 "Ley de Recursos Hídricos", y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 001-2010-AG, modificado mediante Decreto Supremo Nº 023-2014-MINAGRI, se regula la administración y gestión de los recursos hídricos en el país; asimismo mediante los artículos 81° y 82° del Reglamento de la Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos, modificados por el Decreto Supremo precitado, se establecen los procedimientos relacionados a la acreditación de disponibilidades hídricas; precisando que la acreditación de disponibilidad hídrica certifica la existencia de los recursos hídricos en cantidad, oportunidad apropiada para un determinado proyecto en un punto de interés y tiene un plazo de vigencia de dos (02) años, no facultando a usar el agua ni ejecutar obras, y no es exclusiva ni excluyente;

Que, el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado con Decreto Supremo N° 005-2023-MIDAGRI, señala el procedimiento denominado: "Acreditación de disponibilidad hídrica para el Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua", con la presentación de los requisitos siguientes:

- a) Solicitud dirigida a la Autoridad Administrativa.
- b) Estudio hidrológico, hidrogeológico o Memoria descriptiva de acuerdo al Formato Anexo 06, 07, 08, 09 y 10 de la Resolución Jefatural N° 007-2015-ANA.
- c) Compromiso de pago por inspección ocular, según formulario.
- d) Indicar número de constancia y fecha de pago.



Que, asimismo, mediante Resolución Jefatural N° 007-2015-ANA se aprueba el "Reglamento de Procedimientos Administrativos para el Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua y Autorizaciones de Ejecución de Obras en Fuentes Naturales de Agua", el Artículo 12° establece que, la disponibilidad hídrica del estudio de aprovechamiento hídrico se acredita mediante Resolución u opinión técnica favorable a la disponibilidad contenida en el instrumento de gestión ambiental (IGA); el artículo 13° establece los formatos para la acreditación de disponibilidad hídrica; el artículo 40° señala que en el procedimiento de acreditación de disponibilidad hídrica se realizan publicaciones, a costo del interesado, por dos veces en un intervalo de tres (03) días, en el diario oficial y en otro de amplia circulación en el lugar donde se ubique la fuente de agua; y complementariamente la colocación de avisos en los locales de la municipalidades, organizaciones de usuarios, y en la autoridad política local; así mismo el artículo 42° señala que las personas que consideren que sus derechos pueden resultar afectados con el resultado del procedimiento podrán formular oposición, que será evaluada al momento de la emisión del informe técnico e informe legal;

Que, mediante Memorando N° 0657-2025-ANA-AAA.U-ALA.PU, de fecha 04 de junio de 2025, la Administración Local del Agua Pucallpa, remite a la Autoridad Administrativa del Agua Ucayali, los actuados para la prosecución de su trámite;

Que, mediante Informe Técnico N° 0090-2025-ANA-AAA.U/LSFPDH de fecha 08 de setiembre de 2025, el área Técnica de esta Autoridad Administrativa, expone:

a) En cuanto a los requisitos:

El administrado ha presentado los requisitos exigidos en el TUPA de la ANA y en la R.J N° 007-2015-ANA modificado por la Resolución Jefatural N° 357-2024-ANA, contando con los documentos siguientes:

N°	REQUISITOS	COMENTARIO
01	Solicitud dirigida a la AAA Ucayali.	CUMPLE con presentar, indicando la razón social, dirección y el pedido expreso.
02	Documentos de identidad del peticionario.	Lo solicita la Sra. Celia Carranza Isla , con DNI N° 41499236, gerente general de YATTA KYRIOS SAC con RUC N° 20613274302.
03	Memoria descriptiva firmada por consultor inscrito en la ANA. (Formato Anexo Nº 9).	CUMPLE con presentar la Memoria descriptiva firmada por el consultor acreditado mediante Resolución Directoral N° 038-2019-ANA-DARH El contenido se ajusta al Formato del Anexo N° 09.
		CUMPLE con presentar las Constancias de Publicación del AVISO OFICIAL N° 0021-2025-ANA-AAA.U-ALA.PU, emitido por:
04	Constancias de colocación de avisos.	Municipalidad Distrital de Campo verde: Cargo de recepción del Oficio N° 0106-2025-ANA-AAA.U-ALA.PU adjuntado el AVISO OFICIAL N° 0018-2025-ANA-AAA.U- ALA.PU de fecha de recepción 13/04/2025, presentada a la Municipalidad Distrital de Campo Verde, en la cual solicita la publicación del aviso oficial.
		Administración Local de Agua Pucallpa: emite Constancia N° 0015- 2025-ANA-AAA.U-ALA.PU, desde el día 07/04/2025 hasta el 09/04/2025.
05	Copia del Recibo de pago por derecho de trámite. (Acreditación de Disponibilidad Hídrica).	CUMPLE con presentar comprobante de pago RECIBO DE INGRESOS 118 — N° 001953, de fecha 29/11/2024, por un monto de S/ 238.10 soles, correspondiente a la aprobación de la acreditación de Disponibilidad Hídrica.

b) En cuanto a la ubicación de la fuente de agua:

De acuerdo a la información contemplada en la memoria descriptiva, se señala que la fuente de agua es un acuífero de agua subterránea, que se aprovechará a través de un pozo tubular, el cual se ubica conforme al detalle mostrado en la tabla 01 y 02:



Tabla N° 01. Ubicación del proyecto

	4. 4		Ubicación de la Captación									
Fuentes	de Agua		Política			Hidrográfica		Geográfica				
Tipo	Nombro	Tipo deObra	Dpto.	Prov.	Distrito	Unidad	Datum	Zona		cción UTM, Datum Horizontal		
Про	Nombre		ърю.	Prov.	Distrito	Hidrográfica	Datum	Zona	Este (m)	Norte(m)	Altitud (msnm)	
Subterránea	Pozo Tubular	Captación por pozo tubular	Ucayali	Coronel Portillo	Campo verde	Intercuenca 49917	WGS84	18 S	521 335	9 063 692	195	

Tabla N° 02. Ubicación del lugar de uso

٠.	ari var objection de lagar de dec											
				Ubicació	n lugar de uso (u	nidad o	perati	va)				
Ì			Política	Política			Geográfica					
	Unidad Operativa _				Unidad		Zon	Proyección UTM, Datum Horizonta				
		Dpto.	Prov.	Dist.	Geográfica	Datum	a	Este (m)	Norte (m)	Altitud (m.s.n.m)		
	Venta de agua de mesa OLEG de representaciones YATTA KYRIOS SAC	Ucayali	Coronel Portillo	Campo Verde	La Inter cuenca 49917	WGS84	18 S	521 299	9 063 660	195		

c) De las características geológicas y geomorfológicas:

De acuerdo con el estudio hidrológico el área de estudio comprende el Llano Amazónico con altitudes entre 180 a 200 m.s.n.m., forma parte de la región del antearco amazónico y está constituida por un relieve plano. Esta unidad se encuentra atravesada por el río Ucayali y sus tributarios correspondientes. El área del estudio se encuentra dentro de la región Omagua o Selva Baja; con respecto a la geomorfología, forma parte de la llanura amazónica, resultado de la erosión y donde predominan procesos de acumulación llanura Fluvio-aluvial. Está constituido por depósitos fluviales y aluviales no consolidados compuesto por limos y arcillas, depositados como resultado de procesos fluviales y de acumulación relacionados a los cambios climáticos;

d) De la prospección geofísica:

De acuerdo al estudio hidrológico con el objetivo de conocer indirectamente las características del subsuelo, naturaleza, estructura y propiedades físicas de las capas del subsuelo, en el área de estudio se realizaron tres (03) prospecciones geofísicas mediante sondeos eléctrico verticales (SEV), conforme se detalla a continuación:

Tabla N° 03: Coordenadas de los sondajes verticales

SEV	Coordena	das UTM MGS 84	ALTITUD			
3LV	ESTE (m E)	1 7211105				
1	521 422	9 063 387	200			
2	521 348	9 063 607	200			
3	521 314	9 063 935	195			

Fuente: Extraído del estudio presentado por el administrado.

Como resultado del estudio, todo el acuifero presenta espesores aprovechables entre 55.00 a 106.00 metros de profundidad en los tres SEV, teniendo en cuenta la alta concentración de arenas finas y gravillas y gravas mayores a mayor profundidad, proponiendo perforar la fuente 70.00, la proyección de la fuente o cercana a las coordenadas geográficas WGS 84: 9 063 692 N – 521 335E;



Como resultado del estudio se identificaron los horizontes siguientes:

Tabla N° 04. Resultados del sondaje Eléctrico Vertical

N° Horizonte	Descripción litológica	Resistividad	Espesor	Resultado		
Primer Horizonte (H1)	Presenta con suelos limosos con concentraciones de arcillas y arenas en los tres SEVs	295.4 Ohmio-m; 415.6 Ohmio-m; 80.0 Ohmio-m	3.41 m; 6.99 m; 6.99 m	Esta totalmente seco toda vez que el nivel estático de lugar es mayor de los 18.00 m de profundidad		
Segundo Horizonte (H2)	Presenta materiales correspondientes a areniscas y arenas en los SEV1 Y SEV2.	42.3 Ohmio-m; 160.7 Ohmio-m; 299.0 Ohmio-m	16.35 m a 13.59m; y 35.5 m	Presenta buena permeabilidad y regular profundidad, con recurso poco saturado, siendo un horizonte recomendable		
Tercer Horizonte (H3)	Constituido gravas y arenas saturadas con combinaciones de areniscas	37.3 Ohmio-m; 97.9 Ohmio- m; 117.0 Ohmio-m	80.82 m; 79.76 m; 62.60 m	Este horizonte presenta buena permeabilidad y bastante profundidad, con recurso saturado siendo recomendable su explotación		

e) Del inventario de pozos y fuentes de agua

En el estudio realizado se identificaron diez (10) pozos tubulares reportados, de los cuales se encuentran hasta un radio de 1.0km del pozo propuesto; se encuentra entre las cotas 179 a 207 msnm, perforados entre los años 2008 al 2024, en su mayoría usados con fines poblacionales;

Las profundidades de los pozos varían entre 50.00 m a 120.00 m, las electrobombas instaladas son entre 1.0 hp a 4 hp de potencia, los niveles estáticos varían entre 17.80 a 19.00 m, tomado en el mes de octubre del 2024 y los niveles dinámicos entre 20.10 a 23.60 de profundidad (siendo algo referencial);

Las conductividades eléctricas varían entre 62.90 a 172.00 mmhom/cm dentro del límite máximo permisible de las 10 fuentes, 09 son con fines poblacionales y 01 otro uso, 02 pozos de GOREU no están operando los volúmenes de consumo entre 5 9133.00 a 140 230.08 m³/año:

Tabla 05. Inventario de fuentes naturales de aguas subterráneas

			LOCALIZAC				PERFOR	A CION			EQUI	PO DE	ВОМВЕ	:0	
IRHS	NOMBRE DEL POZO	COTA DEL	DATUM UTN			1 EN ONACION					MOTOR			BOMBA	
	Nombre Deer Geo	TERRENO	NORTE	ESTE	AÑO	TIPO	PROF. INICIAL	PROF. ACTUAL	DIA M. (M)	MARCA	TIPO	HP	MARCA	TIPO	
355	MDCV	199	9,063,151	521,314	2006	Т	120	120	0.63	HDTL	S	40	SAERS	S	
525	EN° 64034	201	9,063,365	521,150	2013	T	80	80	0,20	PDRLL	S	2	PDRLL	S	
572	MC Dewalt Fuller, Linda	195	9,063,387	520,672	2010	Т	85	85	0,20	PDRLL	S	3	PDRLL	s	
1	JASS Caserío Alto Manantay	186	9,063,698	523,515	2016	Т	100	100	0,20	PDRLL	s	2	PDRLL	S	
2	Caserío Hierbas Buenas	202	9,052,749	514,976	2017	Т	90	90	0,20	PDRLL	s	2	PDRLL	s	
3	Caserío San Martin de Mojaral	185	9,060,610	524,336	2017	Т	90	90	0,20	PDRLL	s	2	PDRLL	S	
4	Caserío Los Pinos CFB KM 35	206	9,060,777	517,953	2016	Т	85	85	0,20	PDRLL	S	2	PDRLL	S	
5	Amasifuen Tanchiva Edinson	207	9,066,803	520,053	2012	Т	80	80	0,20	PDRLL	s	1	PDRLL	S	
6	Rodríguez Godoy de Semillan	207	9,060,703	518,037	2010	Т	80	80	0,20	PDRLL	S	1	PDRLL	S	
7	Cuzcano Saldaña Rafael	179	9,064,251	522,524	2010	Т	80	80	0,20	PDRLL	S	1	PDRLL	S	

									EXPLOTACION					
	P.R.	N. ESTATICO		N. DINAMICO		C.E mmhos/cm			REGIMEN		ı			
FECHA	SUELO (m)	PROF (m)	msnm	CAUDAL	PROF (m)	msnm	25°C	ESTADO DEL POZO	uso	H/D	DM	M/A	VOLUMEN M³/AÑO	
01/10/2024	0.1	18.85	177.25	6.7	23.62	172.48	118.7	OPER	POB	16	30.42	12	140 876.24	
01/10/2024	0.1	18	218	2.5	22.5	187.7	62.6	OPER	POB	1.5	30.42	12	4 928.84	
01/10/2024	0.1	19	177.1	1	21.5	174.6	125	OPER	РОВ	1.5	30.42	12	197 122	



01/10/2024	0.1	18.1	168	2	22.1	164	131	OPER	РОВ	12	30.42	12	31 539.46
01/10/2024	0.1	18.2	183.9	2	22.4	179.7	161	OPER	РОВ	12	30.42	12	31 539.46
01/10/2024	0.1	17.8	167.3	2	22.3	162.8	156	OPER	РОВ	12	30.42	12	31 539.46
01/10/2024	0.1	18.4	187.2	2	22.1	184	142	OPER	РОВ	12	30.42	12	31 539.46
01/10/2024	0.1	17.9	189.2	1	20.1	187	165	OPER	РОВ	4	30.42	12	5 256.58
01/10/2024	0.1	18.1	189	1	21.2	185	172	OPER	РОВ	3	30.42	12	3 942.43
01/10/2024	0.1	17.9	161.2	1	22.2	156.9	168	OPER	РОВ	4	30.42	12	5 256.58

Fuente: Extraído del estudio presentado por el administrado.

f) De los parámetros hidrogeológicos respecto al pozo de referencia

Prueba de bombeo realizado cercano al área de interés:

De acuerdo a lo contemplado en el estudio hidrogeológico presentado por el administrado, para la determinación de los parámetros hidrogeológicos se realizó una prueba de bombeo en el pozo 02 de la Municipalidad distrital de Campo Verde el 23 de octubre del 2024, coordenadas UTM 521 303 E- 9,063,188 N más cercano al punto de interés.

La prueba se inició estando el nivel estático en -18.85 metros, las medidas de descenso se realizaron normalmente durante 360 minutos de forma continua, siendo este un tiempo necesario por su comportamiento de descenso;

Para las mediciones del nivel dinámico se dispuso de medidor del caudal volumétrico instalado en la línea de impulsión, midiendo en 10 momentos con tiempos promedios de 15 segundos, siendo el caudal Q = 0.01/15 = 6.70 l/s.

- ✓ La transmisividad (cantidad de agua que se mueve a través del acuífero) obtenida para el área de estudio es de 555.06 m2/s, el cual representa alta transmisividad.
- ✓ La conductividad hidráulica (velocidad que se mueve el agua dentro del acuífero) obtenida para el área de estudio es de 7.92 x10-5 o 68.40 m/día, el cual representa un acuífero de alta permeabilidad y de buenos acuíferos de comportamiento.
- ✓ La producción específica del agua subterránea, se ha considerado el 2% como coeficiente de almacenamiento, teniendo como radio de influencia del pozo proyectado a 100.00 m.

g) De la hidrogeoquímica de las aguas subterráneas:

El administrado presenta los resultados de los parámetros físico químicos, emitido por el laboratorio ECOLAB: LABORATORIO DE ENSAYO ACREDITADO POR EL ORGANISMO DE ACREDITACIÓN INACAL-DA CON REGISTRO N° LE-017, mediante INFORME DE ENSAYO: SE-313-25; en el cual se tiene valores dentro del Estándar de Calidad Ambiental CATEGORIA 1 POBLACIONAL RECREACIONAL para agua (ECA-AGUA) del D.S 004-2017-MINAM;

Sin perjuicio de lo antes señalado, es responsabilidad del administrado cumplir con el marco normativo la calidad de agua para el desarrollo de la actividad.



Tabla N° 06. Parámetros físicos químicos del pozo N° 02 de la Municipalidad Distrital de Campo Verde

	D.S 004-20 ⁻		
	CATEGORÍA 1: POBLACIO		
SUBCATEGORÍA A: AGU	AS SUPERFICIALES DEST	TINADAS A LA PRODUCCIÓN I	DE AGUA POTABLE
PARÁMETROS	UNIDAD DE MEDIDA	A1 AGUAS QUE PUEDEN SER POTABILIZADAS CON DESINFECCIÓN	POZO REFERENCIAL
	FÍSICOS-Q	UÍMICOS	
Cloruros	mg/L	250	<4.0
Color (b)	Color verdadero EscalaPt/Co	15	<4.7
Conductividad	(uS/cm)	1500	308
Dureza	mg/L	500	54.6
Potencial de Hidrógeno (pH)	Unidad de pH	6,5-8,5	8.1
Sólidos Disueltos Totales	mg/L	1000	242
Sulfatos	mg/L	250	<4.0
Turbiedad	UNT	5	0.75
	INORGÁ	NICOS	
Aluminio	mg/L	0,9	<0.00313
Antimonio	mg/L	0,02	< 0.0003
Arsénico	mg/L	0,01	0.01
Bario	mg/L	0,7	0.17398
Berilio	mg/L	0,012	<0.0005
Boro	mg/L	2,4	0.04965
Cadmio	mg/L	0,003	0.003
Cobre	mg/L	2	0.0012
Hierro	mg/L	0,3	0.18698
Manganeso	mg/L	0,4	0.034
Mercurio	mg/L	0,001	<0.00007
Molibdeno	mg/L	0,07	0.00282
Níquel	mg/L	0,07	<0.00035
Plomo	mg/L	0,01	<0.00011
Selenio	mg/L	0,04	<0.00177
Uranio	mg/L	0,02	<0.000024
Zinc	mg/L	3	0.01875

h) Respecto a la demanda hídrica:

De acuerdo a la información contemplada en el expediente técnico, el proyecto requiere una demanda hídrica subterránea con fines de uso industrial para la venta de agua de mesa OLEG y el lavado de los envases de agua de la empresa YATTA KYRIOS S.A.C. ubicado en el Jr. estudiantes manzana 83 lote 9B, distrito de Campo Verde, provincia de coronel Portillo del departamento de Ucayali;

Tabla N° 07. Demanda de agua de la empresa YATTA YRIOS SAC

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD (UND)	DOTACION M3/DIA	CONSUMO								
PRODUCCION											
LLENADO DE ENVASES DE AGUA	100	0.02	2								
LAVAD	LAVADO DE ENVASES DIARIO										
LIMPIEZA DE ENVASES	100	0.02	2								
TOTAL, DE CONSUM	MO DIARIO (M³/DIA)		4								
CONSUMO TOTAL DURA	ANTE EL AÑO (M³/AÑ	IO)	1460								
CAUDA	1.0										
HORAS DE BON	0.28										

Por tanto, resulta viable, acreditar un volumen de **1 460.00 m³/año** para las actividades de producción de venta de agua de mesa y lavado de envases de agua, desagregado en volúmenes mensuales conforme se muestra en la Tabla N° 08.

Tabla Nº 08. Demanda de agua subterránea

Variable	Ene	Feb	Mar	Abril	Mayo	Jun	Jul	Ago.	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
Volumen m ³	124	112	124	120	124	120	124	124	120	124	120	124	1 460



Se ha verificado en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua de la ANA que sobre el punto de interés no existe derecho de uso de agua, ello es concordante con lo constatado en el observatorio del ANA;

i) Del plan de aprovechamiento y de la ingeniería del proyecto

Del plan de aprovechamiento:

Las aguas del acuífero serán explotadas a través de un pozo tubular, con un régimen de explotación de 1.00 L/s, un bombeo de 0.28 horas/día, durante todo el año, con un consumo diario 04.00 m³, y un volumen anual de 1460.00 m³/año, fines de uso industrial para la venta de agua de mesa OLEG de representaciones YATTA KYRIOS SAC en el Jr. estudiantes manzana 83 lote 9B, distrito de Campo Verde, provincia de coronel Portillo del departamento de Ucayali, conforme se detalla a continuación:

Tabla N° 09. Régimen de explotación

I abia it	, i togiiii	on ac exp	ICIGOIOTI			
Tipo de	Caudal	Régim	en de Explota	ción	Volumen	
estructura hidráulica	(L/s)	h/d	días/mes	m/a	acreditado (m ³)	Clase y tipo de uso
Pozo tubular	1.00	0.28	30	12		Clase: Subterráneo Tipo de uso: Uso industrial ✓ Producción de agua para envasado

De la ingeniería del proyecto:

De acuerdo a lo contemplado en la memoria descriptiva los pozos tubulares serán perforados, conforme a los detalles siguientes:

Tabla Nº 10. Características técnicas del pozo a construir

Características	Dimensión
Profundidad	70.00 m
Diámetro de perforado	Ø = 8"
Entubado	Tubería PVC SAP Clase 10 de 110 mm (4")
Diámetro de la columna ciega	Tubería de PVC C-10 de 110 mm de diámetro.
Filtro	Tubería filtro será de PVC clase C-10 con ranura continua
	de diámetro de 110mm.
Equipo de bombeo (tipo)	Electrobomba sumergible de 1.0 HP de potencia

j) Conclusiones de la evaluación técnica:

La solicitud del visto cumple con los requisitos exigidos en el TUPA de la ANA y en la R.J. N°0 07-2015-ANA modificado por la R.J. N° 0357-2024-ANA;

Asimismo, de la evaluación hídrica, la fuente del agua presenta buenas condiciones aprovechables, y dispone de agua subterránea para satisfacer la demanda del proyecto, el cual requiere una demanda hídrica de **1 460 m³ anuales** con fines de uso industrial (producción de venta de agua de mesa y lavado de envases de agua), ubicado en el distrito de Campo Verde, provincia de coronel Portillo, departamento de Ucayali, con un régimen de explotación de **1.00 L/s**, con un régimen de bombeo de **0.28 horas/día**, durante todo el año;

Que, con Informe Legal Nº 0379-2024-ANA-AAA.U/CRAF, se señala que la solicitud del visto cumple con los requisitos exigidos en el TUPA de la ANA y la Resolución Jefatural N° 007-2015-ANA, modificado por la Resolución Jefatural N° 357-2024-ANA, asimismo, no obra en el expediente oposiciones para la presente solicitud, sobre el acuífero; en ese sentido, quedan acreditados el cumplimiento de los requisitos exigidos por ley, por tanto, opina declarar procedente la solicitud de acreditación de disponibilidad hídrica solicitada;



Que, en uso de las funciones y atribuciones conferidas a la Autoridad Administrativa del Agua Ucayali, de conformidad con el artículo 46° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Acreditar la disponibilidad hídrica subterránea en un determinado punto de interés, en 1 460 m³/año, con fines de uso industrial (producción de venta de agua de mesa y lavado de envases de agua), a favor de YATTA KYRIOS S.A.C. Con RUC N° 20613274392, ubicado en jr. Los estudiantes Mz 83 Lt 9B, distrito de Campo Verde, provincia de coronel Portillo, departamento de Ucayali, conforme al siguiente detalle:

CUADRO N° 01: Volumen acreditado mensualizado (m³)

Variable	Ene	Feb	Mar	Abril	Mayo	Jun	Jul	Ago.	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
Volumen m ³	124	112	124	120	124	120	124	124	120	124	120	124	1 460

CUADRO Nº 02 Régimen de explotación en el pozo tubular proyectado

Tipo de	Caudal (L/s)	Régim	en de Explota	ación	Volumen	Clase y tipo de uso		
estructura hidráulica		h/d	días/mes	m/a	acreditado (m ³)			
Pozo tubular	1.00	0.28	30	12		Clase: Subterráneo Tipo de uso: Uso industrial ✓ Producción de agua para envasado		

CUADRO N° 03 Ubicación del punto de interés

Fuentes de Agua			Ubicación de la Captación								
			Política			Hidrográfica	Geográfica				
Tipo N	Nombre	Tipo deObra	Dpto.	Prov.	Distrito	Unidad	Datum	Zona	Proyección UTM, Datum Horizontal		
	Nombre					Hidrográfica	Datum		Este (m)	Norte(m)	Altitud (msnm)
Subterránea	Pozo Tubular	Captación por pozo tubular	Ucayali	Coronel Portillo	Campo verde	Intercuenca 49917	WGS84	18 S	521 335	9 063 692	195

ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer que el plazo máximo de vigencia de la presente Acreditación de Disponibilidad Hídrica es de dos (02) años contados a partir de notificada la presente resolución y podrá ser prorrogada, previa solicitud de parte, presentada antes de su vencimiento.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que la presente resolución no autoriza la ejecución de obras ni, la utilización del recurso hídrico, siendo necesario para ello, que el peticionario obtenga la autorización de ejecución de obras y la licencia de uso de agua respectiva, conforme a lo dispuesto por los artículos 16° y 21° del Reglamento de Procedimientos para el Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua y Autorizaciones de Ejecución de Obras en Fuentes Naturales de Agua.



ARTÍCULO CUARTO.- Notificar la presente Resolución Directoral a YATTA KYRIOS S.A.C., y para conocimiento a la Administración Local del Agua Pucallpa, en el modo y forma de Ley.

Registrese y comuniquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

SANTOS ANDRES NUÑEZ COTRINA

DIRECTOR (E)
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - UCAYALI

